

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de julio de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

SEA22

Asistentes

PRESIDENTE

D. Arturo López Dorado, Secretario

SECRETARIO

D. Daniel Tejedor Temprano, Secretario

VOCALES

Dña. Ines Ochoa Calero, Vocal Interventor

D. Juan Hernández Martín, Vocal jurídico

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/EA22/00000485E - (20249015) Suministro y fabricación de bolsa de viaje catering

Se procede a realizar el requerimiento documental previo a la adjudicación (art. 150.2 LCSP). Se realiza la apertura y análisis de la documentación exigida como previa del licitador tipificado como mejor valorado:

NIF: B28790475 ALONSO HIPERCAS, S.L.U.

El requerimiento ha sido atendido dentro del plazo concedido en aplicación del artículo 150.2 de la LCSP. La documentación presentada ha sido calificada como: adecuada y con ajuste a las exigencias legales y a las establecidas en los pliegos que regulan el expediente.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

2.- Propuesta adjudicación: 2024/EA22/00000485E - (20249015) Suministro y fabricación de bolsa de viaje catering

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B28790475 ALONSO HIPERCAS, S.L.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 36.42

Total criterios CAF: 51

Total puntuación: 87.42

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Mesa de Contratación:

D. Daniel Tejedor Temprano
SECRETARIO

D. Arturo López Dorado
PRESIDENTE

Fdo. LOPEZ DORADO ARTURO | 76422772M
Fecha de firma: 2024.07.29 13:55:02 CEST

Fdo. TEJEDOR TEMPRANO DANIEL | 02896869L
Fecha de firma: 2024.07.29 13:30:15 CEST

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-5801cce1-63a8a00e-a36aae3-d406d744-238a08fc

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>